

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Recursos Hídricos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 09:57 horas del día 17 de octubre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación solicitada a los licitadores con mejor oferta de los Lotes I y II, correspondiente al expediente de contratación:

NÚMERO EXPTE.: **2022 894275**

DENOMINACIÓN: **OBRA DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ (2 LOTES) (SIREC) PRTR**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **838.366,98 €**

PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA HURTADO SÁNCHEZ. Subdirector de Programación e Inversiones.

VOCALES:

D. RAFAEL DE LA TORRE DIAZ. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.

Dª. ALMUDENA VERA GARCÍA. Habilitada de la Asesoría Jurídica de la Consejería.

D. JOSÉ MARAVER GARCÍA. Jefe del Servicio de Gestión de DPH - Cuencas Atlánticas.

D. RAFAEL ROQUE DUARTE LÓPEZ. Asesor A.T. / A.

SECRETARIO:

D. RAÚL RASERO DEL REAL. Titulado Superior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación, se analiza la documentación presentada por los licitadores con mejor oferta conforme requerimiento cursado al efecto, resultando lo siguiente:

LOTE I: EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL, S.L.

* **NO** aporta bastateo de los poderes de representación de Dª Paloma Bohorquez Raposo. Deberá, por tanto, aportar bastateo de los poderes de representación de Dª Paloma Bohorquez Raposo.

* **NO** aporta compromiso de adscripción de medios personales y materiales al contrato, ni el CV convenientemente firmado ni el Título de los mismos. Deberá, por tanto, aportar compromiso de adscripción de medios personales y materiales al contrato junto a sus CV´s convenientemente firmados y copia de sus Títulos.



FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	19/10/2023	PÁGINA 1/2
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDSRFA7GD4RXP5RAB9A3Y3VAQX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



* **NO** aporta declaración responsable de NO haberse dado de baja en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) ni justificante del abono del mismo en el último ejercicio devengado. Deberá, por tanto, aportar declaración responsable de NO haberse dado de baja en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) y justificante del abono del mismo en el último ejercicio devengado.

* Aporta el *Anexo XXIII.- Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.* y el *Anexo XXIV Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.* sin completar el campo **Componente**. Deberá, por tanto, presentar nuevamente los **Anexos XXIII y XXIV** completando el campo Componente conforme se indica en el Anexo I.2 (**Componente nº4 Conservación y recuperación de Ecosistemas y su biodiversidad**).

LOTE II: CONSTRUCCIONES PORMAN, S.L.U.

* Presenta el CV del personal adscrito al contrato SIN firmar. Deberá, por tanto, presentar de nuevo el CV del personal adscrito al contrato convenientemente firmado.

* **NO** aporta *Anexo XIX.- Declaración sobre el lugar en donde se ubicarán los servidores y desde donde se prestarán los servicios asociados a los mismos.* Deberá, por tanto, presentar *Anexo XIX.- Declaración sobre el lugar en donde se ubicarán los servidores y desde donde se prestarán los servicios asociados a los mismos* convenientemente firmado.

* Aporta el *Anexo XXIII.- Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.* y el *Anexo XXIV Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.* sin completar el campo **Componente**. Deberá, por tanto, presentar nuevamente los **Anexos XXIII y XXIV** completando el campo Componente conforme se indica en el Anexo I.2 (**Componente nº4 Conservación y recuperación de Ecosistemas y su biodiversidad**).

De acuerdo con lo anteriormente dispuesto, la Mesa, entendiendo que se trata de defectos u omisiones subsanables, y haciendo uso de la facultad recogida en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a la entidad citada un plazo de tres días naturales para que procedan a la corrección y/o subsanación de los extremos indicados, presentando la documentación que proceda, exclusivamente a través del aplicativo SiREC - Portal de Licitación Electrónica, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dio por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo. José María Hurtado Sánchez

EL SECRETARIO,
Fdo. Raúl Rasero del Real



FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ		19/10/2023	PÁGINA 2/2
	RAUL RASERO DEL REAL			
VERIFICACIÓN	Pk2jmDSRFA7GD4RXP5RAB9A3Y3VAQX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		